

SALVADOR ALLENDE

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

21 DE MAYO DE 1972

El programa Básico constituye el fundamento de la acción del Gobierno de la Unidad Popular. Conviene examinar aquí en forma resumida el grado de cumplimiento alcanzado en dieciocho meses de gobierno, a fin de realizar un balance de lo logrado y de lo que aún queda por realizar.

El programa político.

El objetivo fundamental del Programa de Gobierno es el de llevar a cabo las transformaciones revolucionarias, a fin de hacer posible que el pueblo tome en sus manos el poder político. Este propósito central se ha venido cumpliendo a través de la incorporación de representantes de los trabajadores en el Gabinete Ministerial; por primera vez no existen representantes de los capitalistas en el Gabinete; y en la administración del estado a través de los mecanismos de participación que se han creado (Consejos de Administración, Comités de Producción, Consejos Campesinos, Consejo Nacional de Desarrollo, etc.).

El Gobierno ha garantizado el ejercicio de los derechos democráticos y respetado las garantías individuales y sociales. Las garantías constitucionales han sido escrupulosamente respetadas.

El Gobierno Popular es pluripartidista, e incluye a todos los partidos, movimientos y corrientes revolucionarias que comparten el Programa. Se han respetado los derechos de la oposición, ejercidos dentro de los marcos legales.

A fin de propender a la descentralización administrativa, el Gobierno ha trasladado su sede, por períodos breves, a las provincias de Valparaíso (en 1971), Concepción (1972) y Antofagasta (1972); se han creado los Consejos Regionales de Desarrollo y diversas Corporaciones y Juntas de Desarrollo Regional. Se ha preparado un proyecto de ley de Municipalidades a fin de modernizar su funcionamiento y se estudia la forma de darle vida a las Asambleas Provinciales. El Gobierno ha formulado planes regionales de desarrollo para el período 1971-1976 y planes anuales de inversiones a fin de lograr un desarrollo regional más equilibrado.

El Gobierno ha mejorado las condiciones de trabajo de los cuerpos policiales; ha pedido al Congreso la creación de 1.000 nuevas plazas para carabineros y ha orientado su acción a defender a la población de acciones antisociales. Se impulsa un programa de modernización del sistema carcelario.

Con el objeto de iniciar la creación del Estado Popular, el Gobierno sometió al Congreso un proyecto de ley destinado a crear un sistema de Cámara Unica, de modo que esta asamblea del pueblo sea la que defina la orientación del Estado y exprese la soberanía popular, respetando las diversas corrientes de opinión. Las elecciones se realizarían en un proceso conjunto dentro de un lapso común.

Se ha iniciado la constitución de un sistema nacional de planificación, mediante la creación del Consejo Nacional de Desarrollo, la reorganización de la Oficina de Planificación Nacional, la creación de oficinas sectoriales de planificación tales como la de los transportes, la educación, salud, etc., cubriéndose así todos los sectores; y la creación de 10 nuevas oficinas regionales de planificación, cubriéndose de esta manera todo el territorio nacional. Los trabajadores participan en todos los órganos de planificación existentes.

Se ha iniciado una decidida campaña para reemplazar el centralismo burocrático heredado, por un sistema desconcentrado que dé pleno vigor a una dirección central democrática.

Se han elaborado proyectos destinados a superar la administración de justicia individualista y burguesa por una nueva concepción; entre otras iniciativas, se presentó un proyecto de Tribunales Vecinales.

En materia de defensa nacional se ha preservado escrupulosamente la soberanía nacional. Se ha afianzado el carácter nacional de las diversas ramas de las Fuerzas Armadas; se ha abierto la formación técnica a todos los aportes de la ciencia militar moderna, conforme a las conveniencias del país; y se las ha integrado a las responsabilidades de desarrollo económico. Para todos los efectos anteriores, se ha sometido al Congreso un proyecto de ley destinado a lograr un más justo sistema de remuneraciones y se han formulado programas de equipamiento.

La construcción de una Nueva Economía.

Un gran énfasis se ha dado en los primeros dieciocho meses de Gobierno a la construcción de una Nueva Economía, destinada a poner término al capital monopólico nacional y extranjero y del latifundio, para iniciar la construcción del socialismo.

Se comenzó el establecimiento del Area de Propiedad Social, integrada por las empresas estatales existentes más las que se han expropiado. En el primer año de Gobierno, se nacionalizaron las riquezas básicas como la gran minería del cobre, el hierro, el salitre y el yodo, y el carbón mineral. Se han incorporado 18 de los 26 Bancos comerciales privados, nacionales y extranjeros, restando sólo algunos bancos provinciales sin mayor significación: se estudia la nacionalización de los seguros. Se ha avanzado en la estatización del comercio exterior, de modo que actualmente cerca del 85 % de las exportaciones y el 60 de las importaciones son controladas por el estado. Se han expropiado diversas empresas monopólicas de distribución y se las ha incorporado a la Empresa Nacional de Distribución que hemos creado.

En dieciocho meses de Gobierno hemos ido dando cumplimiento al objetivo de incorporar al área social los monopolios industriales estratégicos. Se sometió al Congreso Nacional un proyecto de ley delimitando las tres áreas de la economía y luego se definieron las 91 empresas monopólicas que han de incorporarse al área social y mixta. La adquisición de estas empresas la realiza la CORFO, entidad que ya abrió el poder comprador de acciones.

El Gobierno ha incorporado al área social aquellas actividades que condicionan el desarrollo económico y social del país. Son estatales la producción y distribución de energía eléctrica, el transporte ferroviario, aéreo y una parte del marítimo, las comunicaciones; la producción y refinación de petróleo y se ha aprobado un proyecto para distribución del petróleo y sus derivados incluyendo el gas licuado; son totalmente estatales la industria siderúrgica, el cemento, la petroquímica, y química pesada; y se dieron los primeros pasos para incorporar la industria de la celulosa y el papel, contemplándose el pleno uso de la libertad de prensa, a través de la creación del Instituto Nacional del Papel Periodístico, proyecto que fue rechazado por la oposición en el Congreso Nacional.

En dieciocho meses de Gobierno se ha cumplido, pues, una parte decisiva del Programa Básico, restando por incorporar al área social parte de las 91 empresas mencionadas, algunos bancos locales y las empresas del seguro.

Con respecto al área privada, el Gobierno ha reconocido la existencia de las empresas no monopólicas que en número superior a las 34 mil seguirán subsistiendo en la economía chilena. El sistema bancario ha canalizado sus créditos hacia este sector y se han firmado acuerdos con entidades de empresarios medianos y pequeños para facilitarles asistencia técnica.

La reforma agraria ha sido concebida dentro del Programa Básico como un proceso simultáneo y complementario con las transformaciones generales ya expuestas. Se ha acelerado el proceso de reforma agraria, habiéndose expropiado, dentro de la ley vigente, cerca de 3.000 latifundios en 18 meses, con más de 4 millones de hectáreas, superando lejos lo realizado en los seis años anteriores. Para incorporar al cultivo agrícola las tierras abandonadas y mal explotadas, se está haciendo una importación de 10.000 tractores. Además, se ha programado una superficie cultivada adicional de más de 300 mil hectáreas, con el propósito de sustituir importaciones de trigo, maíz y aceite y aumentar las exportaciones de frejoles. Las tierras expropiadas se han organizado en forma de asentamientos o de Centros de Reforma Agraria, una forma de agrupación de diferentes asentamientos con miras a mejorar los rendimientos, garantizar el empleo y lograr una más eficiente utilización de las maquinarias. Se han repartido varios miles de títulos de propiedad a pequeños agricultores arrendatarios y empleados agrícolas. Se han defendido los derechos de las comunidades indígenas y se les han reconocido sus derechos a varios miles de araucanos.

La política de desarrollo económico.

La política económica de corto plazo es diseñada por el Comité de Dirección Económica y Planificación, integrado por los Ministros y altos funcionarios del sector económico, y es ejecutada conforme a una programación previamente establecida.

Conforme al mandato del Programa Básico, la política económica se orientó a:

1. Atender los problemas inmediatos de las grandes mayorías nacionales. Se reajustaron los sueldos y salarios en una tasa equivalente al 100 % del alza del costo de la vida, salvo para los estratos de menos de dos vitales que tuvieron aumentos considerablemente mayores y se controlaron los precios, lográndose con ello crear la demanda necesaria para reactivar la capacidad ociosa en la industria. La producción industrial creció en algo más de 14%, la distribución del ingreso favoreció a los asalariados los cuales controlaron el 59% del ingreso nacional, contra el 53 % en el año anterior; se comenzaron a producir bienes de consumo popular, como ser automóviles más pequeños, televisores populares, etc. El consumo de las familias creció en 13 % en términos reales.

2. El propósito de garantizar empleo a todos los chilenos comenzó a ejecutarse; en 1971 se dió empleo a 200 mil cesantes, y en el Gran Santiago, la tasa de desempleo bajó del 8,3% en Diciembre de 1970, al 3,8% en Diciembre de 1971. La tasa media de desempleo fue de 4,2% en 1971 y al comenzar 1972 la tasa fue de 4,7 % . Los planes de mediano plazo trazados le dan gran importancia a la creación de empleos.

3. El objetivo de liberar al país de la subordinación extranjera ha sido cumplido; ahora son los chilenos los que fijan la política económica. Es creciente el autofinanciamiento de nuestras actividades y si no fuera por la enorme deuda externa heredada y sus pesados vencimientos, en los primeros años de nuestro Gobierno se habría logrado una situación de mayor normalidad en la balanza de pagos.

4. Se ha logrado un crecimiento económico rápido y descentralizado. El gasto del Producto Geográfico Bruto creció en 8,5 % en 1971, y a nivel provincial, algunas regiones crecieron aún más rápidamente. como Concepción por ejemplo, donde el producto regional creció en 12 % . Al nacionalizar las riquezas básicas y al ocupar capacidades ociosas se ha procurado aprovechar al máximo las fuerzas productivas.

5. La política de comercio exterior ha incorporado nuevos renglones a la exportación, como por ejemplo, productos pesqueros; se han abiertos nuevos mercados (como los de los países socialistas, Cuba, China, etc.) ; y se han suprimido las devaluaciones periódicas de nuestra moneda.

6. Se ha logrado desacelerar el proceso inflacionario; de una tasa de aumento de los precios de 35 % en 1970 se llegó a sólo el 22 % en 1971.

Las tareas sociales.

La acción del Gobierno en el ámbito social es de enormes proyecciones en el campo de la ampliación de los servicios de educación, salud, vivienda, previsión social y trabajo.

Ha sido atención preferente del Gobierno Popular dar cumplimiento a los siguientes aspectos programáticos básicos:

- a) Se ha definido una política de remuneraciones, año a año, a través de los convenios CUT-Gobierno; se ha creado la Comisión Nacional de Remuneraciones, con participación de los trabajadores. Dentro de la política seguida se ha procedido a limitar los sueldos de los funcionarios de confianza del Ejecutivo; se han fijado sistemas de sueldos y salarios mínimos.
- b) Se ha logrado, en una primera etapa, extender la previsión social. En 1971 se aprobó la Ley 17.592 que incorpora a 700 mil nuevos chilenos al sistema previsional (130 mil comerciantes, 200 mil feriantes, 70 mil transportistas, 30 mil pequeños industriales y artesanos y 1.300 químico-farmacéuticos y, eventualmente, 250 mil agricultores). Se han mantenido las conquistas alcanzadas, reducidos los privilegios, se han racionalizado algunos servicios.
- c) Se ha ampliado la atención médica, lográndose un incremento de 18.3 % en las consultas médicas en 1971; se está democratizando el Servicio Nacional de Salud. La tasa de mortalidad disminuyó de 79.3 por mil a 71.0 por mil en 1971.
- d) Se inició el más vasto plan de viviendas que se recuerde en Chile. Entre el Ministerio de la Vivienda, la COBA, el INDAP y el SINAP se inició en 1971 la construcción de 90 a 100 mil viviendas populares, contra 25 mil en 1970.
- e) Se han hecho los estudios para dar plena capacidad civil a la mujer casada y se ha sometido al Congreso el proyecto que crea el Ministerio de la Familia.
- f) Se avanzó en el estudio de la reforma del Código del Trabajo para eliminar diferencias entre obreros y empleados, estableciendo la calidad común de trabajadores.

La educación y la cultura.

Se ha logrado una vigorosa ampliación del sistema educativo en todos los niveles a fin de estudiar los nuevos contenidos de la educación. Se celebró un Congreso Nacional de la Educación.

La educación básica atendió a 2.2 millones de niños en 1971 y 2.317.000 en 1972, con un crecimiento de 5,3 % . La educación media humanista atendió a 238.700 jóvenes en 1971 y a 270.400 en 1972, con una tasa de expansión del 13,3%. La educación media técnico-profesional atendió a 127.400 jóvenes en 1971 y a 151.300 en 1972, con una tasa de crecimiento del 19 % . La educación universitaria atendió alrededor de 100 mil estudiantes en 1971, con una expansión de las matrículas de alrededor de 30%. Las primeras estimaciones para 1972 hacen suponer que estas cifras se aumentarán. En verdad, estamos ante una verdadera «explosión educacional».

Se ha creado la Oficina de Planificación de la Educación destinada a planificar en su conjunto la expansión del sistema.

El Gobierno ha respetado la autonomía universitaria y ha apoyado financieramente la Reforma Universitaria, favoreciendo además su regionalización.

Los medios de comunicación (radio, editoriales, televisión, prensa, cine, etc.) han funcionado con libertad y se les ha orientado hacia fines educativos y populares. Por primera vez, los trabajadores, a través de la CUT, poseen una radio, dando cumplimiento

a la aspiración de que las organizaciones sociales dispongan de este medio. La televisión nacional cubre ahora casi todo el territorio nacional, incluso los lugares más apartados del extremo sur.

La política internacional.

La política internacional del Gobierno Popular se ha orientado a afirmar la plena autonomía política y económica de Chile. Se están estableciendo relaciones con todos los países del mundo, independientemente de su posición ideológica y política, sobre la base del respeto a la autodeterminación y a los intereses del pueblo de Chile.

Se han ampliado los vínculos de amistad y solidaridad con los pueblos dependientes o colonizados, en especial aquellos que están desarrollando sus luchas de liberación e independencia. Se ha promovido un fuerte sentido latinoamericanista y antiimperialista, por medio de una política internacional de pueblos antes que de cancillerías.

La defensa decidida de la autodeterminación de los pueblos ha sido impulsada por el Gobierno Popular como condición básica de la convivencia internacional. En consecuencia, su política es vigilante y activa para defender el principio de no intervención y para rechazar todo intento de discriminación, presión o bloqueo intentado por los países imperialistas.

Se han reforzado las relaciones, el intercambio y la amistad con los países socialistas.

La ayuda foránea y empréstitos condicionados por razones políticas, o que impliquen la imposición de realizar las inversiones que deriven de esos empréstitos en condiciones que vulneren nuestra soberanía y que vayan contra los intereses del pueblo, han sido rechazados por el Gobierno.

El Gobierno Popular ha solidarizado con las luchas que libran los pueblos por su liberación y por la construcción del socialismo. Se ha condenado toda forma de colonialismo y neocolonialismo; se ha rechazado, asimismo, toda forma de agresión económica, política y/o militar provocada por las potencias imperialistas. La política internacional chilena mantiene una posición de condena a la agresión en Vietnam y de reconocimiento y solidaridad activa a la lucha heroica del pueblo vietnamita.

Del mismo modo se ha solidarizado en forma efectiva con la Revolución Cubana, avanzada de la revolución y de la construcción del socialismo en el continente latinoamericano; el restablecimiento de relaciones con Cuba, el convenio comercial suscrito y la visita a Chile del Primer Ministro Fidel Castro, son iniciativas que demuestran el cumplimiento de este propósito programático.

La lucha antiimperialista de los pueblos del Medio Oriente cuenta con la solidaridad del Gobierno Popular, el que apoyará la búsqueda de una solución pacífica sobre la base del interés de los pueblos árabe y judío. Se ha condenado a todos los regímenes reaccionarios que promuevan o practiquen la segregación racial y el antisemitismo.

En el plano latinoamericano, el Gobierno Popular ha propugnado una política internacional de afirmación a la personalidad latinoamericana en el concierto mundial. Se ha estimulado la integración latinoamericana, en especial en el área andina y se ha mantenido una activa política de acuerdos bilaterales en aquellas materias que son de interés para el desarrollo chileno.

El Gobierno Popular ha actuado para resolver los problemas fronterizos pendientes en base a negociaciones, teniendo presente el interés chileno y el de los pueblos de los países limítrofes.

Los detalles del cumplimiento del Programa Básico de Gobierno aparecen en las exposiciones contenidas en las secciones que, al efecto, se incluyen más adelante.

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRIMERAS

40 MEDIDAS DEL GOBIERNO POPULAR.

Durante la campaña electoral, la Unidad Popular ofreció la adopción de 40 medidas concretas a ser ejecutadas durante el transcurso del Gobierno Popular. Procede ahora informar al pueblo acerca del grado de cumplimiento de lo ofrecido.

Con respecto a la primera medida sobre la supresión de los sueldos fabulosos, en la ley que fijó los sueldos y salarios para 1971, se limita los sueldos de los funcionarios o empleados del Estado, o de las Municipalidades, a un máximo líquido mensual equivalente a 20 sueldos vitales. A su vez, la Ley 17.503 dispone que el Presidente de la República, los Ministros de Estado, el Ministro Secretario General de Gobierno, el Ministro Director de ODEPLAN, los Subsecretarios de Estado y el Subsecretario General de Gobierno, tendrán una renta mensual igual a 20 sueldos vitales. Se puso fin así a la agregación de cargos y de sueldos, prohibiéndose acumular rentas por el sistema de consejerías, directorios y representaciones. La administración se realiza ahora directamente, sin gestores políticos.

Se han suprimido los asesores privilegiados, al margen de todo escalafón y al margen del Estatuto Administrativo. Los «asesores privilegiados» han sido abolidos y hoy son los funcionarios regulares quienes prestan su colaboración en materias técnicas dentro del sistema administrativo común.

Respecto a la honestidad administrativa, se ha puesto fin al favoritismo en la gestión administrativa; en los contratos y licitaciones se procede según los antecedentes presentados. Se ha respetado la inamovilidad funcionaria, sin que se haya expulsado a funcionarios de carrera por sus ideas políticas o religiosas. Son numerosos los casos de funcionarios técnicos idóneos que han sido promovidos a responsabilidades técnicas, sin considerar sus ideas políticas. El Presidente de la República ha solicitado a la Contraloría se investiguen los bienes de su propia familia, por primera vez en Chile.

Se han restringido al máximo posible los viajes al extranjero de los funcionarios del régimen. Se han autorizado viajes a representantes de Chile a conferencias internacionales, dentro de la política de impedir el aislamiento del país. La gran cantidad de organismos internacionales y las numerosas conferencias a que se convoca cada año pueden dar la imagen de numerosas delegaciones saliendo del país, pero cabe señalar que en todos los casos las delegaciones chilenas son reducidas en número, contrastando con muchos otros países.

En relación al control de los autos fiscales, desde un comienzo se han adoptado medidas para evitar el uso de automóviles fiscales con fines privados. Se han colocado discos a los vehículos de uso fiscal y carabineros está controlando el uso de ellos, reduciéndose gradualmente el uso inadecuado de estos vehículos.

Con respecto a la sexta medida -el Fisco no fabricará nuevos ricos-, ha sido permanente preocupación del Gobierno evitar que altos funcionarios públicos aumenten su patrimonio, soliciten créditos, o utilicen resortes fiscales, para enriquecerse.

La séptima medida decía relación con las jubilaciones; éstas han sido limitadas, fijándose el mismo tope que existe para los funcionarios en servicio. Las pensiones más bajas fueron reajustadas en 67% en 1971 y se dictaron normas para pagar a los jubilados y pensionados a quienes se adeudaban sus pensiones.

En cuanto a la octava medida, referente al descanso justo y oportuno, se han avanzado los estudios para garantizar a las personas mayores de 60 años que no hayan podido jubilar por falta de imposiciones y se les incluirá en los proyectos de reforma previsional.

Previsión para todos. En relación con esta medida, se ha enviado el proyecto de ley, mencionado anteriormente, que fue aprobado por el Congreso y que lleva el número 17.592, que incorpora a 700 mil nuevos chilenos al sistema previsional.

La décima medida del Gobierno Popular prometida al pueblo, fue el pago inmediato y total a los jubilados y pensionados. En efecto, a fines de 1970 se procedió a pagar de una sola vez los reajustes del personal en retiro de las Fuerzas Armadas y se hizo justicia en el pago de pensionados y montepiadas del Servicio de Seguro Social.

La undécima medida se refería a la protección a la familia. En relación a ella, se envió en Febrero de 1971 el proyecto de ley que crea el Ministerio de Protección a la Familia.

Igualdad en las asignaciones familiares era la meta de la duodécima medida del Gobierno Popular y con el fin de lograr la nivelación en forma igualitaria de todas las asignaciones familiares, se crearon tres áreas en 1971 y en 1972 se continuó acortando las distancias existentes.

El niño nace para ser feliz, era la trigésima medida y respecto a esto, se ha avanzado en garantizar matrícula gratuita, libros, cuadernos y útiles escolares, sin costo, para los niños de la enseñanza básica.

La medida número catorce ponía como meta mejorar la alimentación para el niño. En este sentido, se han dado pasos efectivos para aumentar el número de desayunos a los alumnos de la enseñanza básica y almuerzos a aquéllos cuyos padres no se lo puedan proporcionar.

A través del Programa de la Leche, hemos asegurado medio litro de leche diaria, como ración, a todos los niños de Chile, cumpliendo así la medida número 15 del Programa del Gobierno Popular.

Con respecto a la medida número dieciséis, se está tratando de aumentar el número de consultorios materno-infantiles en las poblaciones.

Con el número diecisiete se consultaban verdaderas vacaciones para todos los estudiantes. En efecto, se ha invitado, desde Enero de 1971 al Palacio Presidencial de Viña del Mar, a los mejores alumnos de la enseñanza básica, seleccionados de todo el país.

El Control del alcoholismo era la décimooctava medida ofrecida al pueblo y a este respecto, se inició la campaña contra el alcoholismo, no con medios represivos sino por medio de la persuasión.

La medida número diecinueve ofrecía casa, luz, agua potable para todos. Se está realizando un plan de emergencia para la construcción rápida de viviendas y se ha garantizado el suministro de agua por manzana y luz eléctrica. En 1971 se han iniciado más de 90.000 viviendas.

Con respecto a la medida número veinte, se ha aprobado el proyecto para suprimir los reajustes de los dividendos y deudas a la CORVI.

A comienzos de 1972 se fijó por ley un máximo para el pago de arriendo y dividendos cumpliendo así con la medida número veintiuno.

En relación con la medida número veintidos, se ha propendido a destinar los sitios eriazos fiscales, semifiscales o municipales a la construcción.

En la reforma tributaria de 1971 se liberaron de impuestos a los propietarios modestos, cumpliendo así con la medida número veintitres.

La medida número veinticuatro propiciaba una reforma agraria de verdad. A este respecto, desde comienzos de 1971 se ha profundizado la Reforma Agraria, que beneficiará también

a medianos y pequeños agricultores, minifundistas, medieros, empleados y afuerinos. Se ha extendido el crédito agrario y se ha abierto mercado para los productos agropecuarios.

En relación a la medida número veinticinco, se está tratando de democratizar y simplificar las trabas burocráticas y administrativas, que impiden o dificultan la atención médica de imponentes y cesantes.

La medida número veintiseis ofrecía medicina gratuita en los hospitales y es así como se ha suprimido el pago de todos los medicamentos y exámenes en los establecimientos hospitalarios.

Con respecto a la medida número veintisiete, para definir una política de producción, precios o importaciones de productos farmacéuticos, se ha creado en COREO el Comité Sectorial de Productos Farmacéuticos, en el cual están representados, además de la CORFO, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Economía, el Servicio Nacional de Salud y representantes de la Central Unica de Trabajadores.

Este comité sectorial tendrá como objetivos la definición de políticas de comercio exterior de materias primas y productos terminados, de política de producción de la industria privada, mediante fijación de precios, determinación de contingentes de producción, incentivos y medidas para desincentivar la producción que no se estime indispensable y el establecimiento de un Arsenal Farmacológico, con el fin de reducir el número exagerado de productos y concentrar los esfuerzos de producción e importación en los productos que integren dicho arsenal y que sean los más adecuados técnicamente.

En relación a la medida número veintiocho, se están haciendo esfuerzos para alcanzar los objetivos en relación a becas.

La medida número veintinueve ofrecía educación física y turismo popular. A este respecto, se ha fomentado la educación física reviviéndose las jornadas deportivas en las escuelas básicas y medias y creándose campos deportivos en escuelas y poblaciones. El turismo popular se ha fomentado a través de los balnearios populares.

Una nueva economía para poner fin a la inflación, se ofrecía en la medida número treinta y, en efecto, en 1971 se ha aumentado la producción de artículos de consumo popular, controlando los precios y se detuvo el ritmo de la inflación a través de la aplicación inmediata de una nueva política económica.

Respecto a la medida número treinta y uno, se ha seguido una política independiente, desahuciando los compromisos con el Fondo Monetario Internacional y terminando con las escandalosas devaluaciones periódicas del escudo.

Se han suprimido las alzas de impuestos que afectan a los artículos de primera necesidad, cumpliendo así con la medida número treinta y dos.

En relación a la medida número treinta y tres se ha estado reemplazando, en algunos artículos, el impuesto de compraventa, llevándolo a la base, con el objeto de evitar los aspectos negativos de este impuesto.

Se ha sancionado drásticamente el delito económico, con requisiciones y controles, cumpliendo así con la medida número treinta y cuatro.

En la medida número treinta y cinco se prometía poner fin a la cesantía y es así como el Gobierno Popular ha asegurado el derecho de trabajo a los chilenos e impedido los despidos. En 1971 se redujo a la mitad la desocupación.

Con respecto a la medida número treinta y seis, a partir de 1971 se crearon nuevas fuentes de trabajo con los planes de obras públicas y viviendas y con la creación de nuevas industrias y con la puesta en marcha de los proyectos de desarrollo, con el fin de ofrecer trabajo para todos.

En la medida número treinta y siete se ofrecía la disolución del Grupo Móvil y es así como no sólo se ha suprimido este cuerpo represivo sino que se ha garantizado el orden en los barrios y poblaciones y la seguridad de las personas. Carabineros e Investigaciones han sido destinados a cumplir una función esencialmente policial contra la delincuencia común.

En relación a la medida número treinta y ocho, se preparó un proyecto de ley estableciendo un procedimiento legal rápido y gratuito con la cooperación de las Juntas de Vecinos, para conocer y resolver casos especiales, como peticiones, actos de matonaje, abandono del hogar y atentados contra la tranquilidad de la comunidad.

Respecto a la medida número treinta y nueve, se han creado consultorios judiciales en diversas poblaciones.

Se creará el Instituto del Arte y la Cultura, cumpliendo así con la medida número cuarenta.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enriquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla.

(Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:

archivochilecame@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.